



“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA”
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



MEMORÁNDUM N°685-GA-MPT/2019

DE : Néstor Michael Sánchez Rosales
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

A : John Ángel Aliaga Beraún
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO D.L. N°276-2019.**

REFERENCIA : **Informe N°0375-SGRH-GA-MPT/2019**

FECHA : Tarma, 05 de diciembre del 2019

Mediante el presente:

1. Con Informe N°0340-SGRH-GA-MPT/2019 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, donde solicita la REROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO D.L. N°276-2019-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA.

2. Con Informe Legal N°240-2019/MPT-ALE-ADB emitido por el Abogado Arturo Durand Basurto, donde opina que la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunique a la Gerencia de Administración la relación del personal o servidores contratados que estarían inmersos dentro de esta normativa y posterior a ello establecer el cronograma para la presentación de solicitudes, evaluación, verificación y publicación del cuadro final de resultados y la emisión de la resolución respectiva.

3. Con Informe N°0375-SGRH-GA-MPT/2019 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, donde remite la relación de servidores contratados que cumplen permanencia 3 años consecutivos o 4 años alternos, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°276, Ley de Base de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Público.

4. Asimismo, solicita la Aprobación Del Cronograma De Proceso De Nombramiento Del Personal Administrativo Contratado Bajo El Régimen Del Decreto Legislativo N°276, Ley De Base De La Carrera Administrativa Y De Remuneraciones Del Sector Público Y Otorgar A La Sub Gerencia De Recursos Humanos Las Prerrogativas Que Le Confiere El Numeral 3.5 De Los Lineamientos Para El Nombramiento Del Personal Contratado Por Servicios Personales En El Sector Publico Bajo El Régimen Del Decreto Legislativo N°276, Ley De Base de la Carrera Administrativa Y De Remuneraciones Del Sector Publico – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019-SERVIR/PE, a fin de conducir el tramite del proceso de nombramiento desde su inicio hasta la conclusión del mismo.

5. Con Informe N°240-2019-JJCT-CPP/MPT emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, según numeral 2 PIM para pago de personal Contratado,

C.c.
 Gerencia Municipal
 Archivo
 MNSR/sgs





"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA"
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

donde indica que actualmente se encuentra registrado en el PIA y PIM 2019, los pagos para el personal Contratado bajo el Régimen Decreto Legislativo N°276, con clasificador de gastos 2.1.11.13 (S/ 238,750.00), y en caso de ser aprobado los nombramientos, EL SALDO EXISTENTE PASARIAN A CLASIFICADOR DE GASTOS.

6. Con Informe N°381-SGRH-GA-MPT/2019 emitido por el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa que forma parte de dicho proceso como postulante y evaluador, al respecto, que según artículo 8°, inciso 1) de la Ley N°27815 Código de Ética de la Función Pública se aparta prudentemente en forma parcial de dicho proceso, donde la evaluación de su expediente será por su jefe inmediato (Gerente de Administración).

POR LO EXPUESTO:

- Sírvase publicar el CRONOGRAMA DE PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.
- Asimismo, hacer cumplir de acuerdo a LOS LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASE DEL CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019-SERVIR/PE, a fin de conducir el trámite del proceso de nombramiento desde su inicio hasta la conclusión del mismo.
- Hacer cumplir el numeral 6) del presente informe.

Atentamente;


N. Michael Sánchez Rosales
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN